

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA  
Carrera 7 No. 12 C - 23, teléfono 3419906  
Correo electrónico: [flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá, D. C. \_\_\_\_\_ -7 SEP 2021

REF.- DIVORCIO  
No. 11001-31-10-022-2021-00104-00

### RECONVENCIÓN

Se advierte que mediante mensaje de datos enviado al correo institucional el 19 de julio de 2021, el vocero judicial del señor JAVIER ANDRES MANZANO CORREA allegó la contestación de la demanda de RECONVENCIÓN, es decir, de manera extemporánea como quiera que el término venció el 2 de julio del año en curso; razón por la cual no se tendrá en cuenta.

Por otra parte, téngase en cuenta para todos los efectos legales que venció en silencio el traslado de las excepciones de mérito formuladas en la contestación de la demanda primigenia; en virtud de lo cual el despacho, DISPONE:

1. Señalar el día 23 del mes de NOV del año 2021, a la hora de las 8:30, para que tenga lugar la audiencia prevista en el artículo 372 del C.G.P., diligencia en la que se adelantarán los interrogatorios de las partes y los demás asuntos dispuestos en la norma citada.

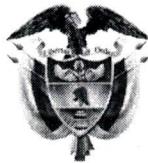
Se advierte a las partes y sus apoderados, que la inasistencia injustificada a esta audiencia, acarreará las sanciones procesales previstas en los numerales 3º y 4º del artículo 372 del C.G.P.

2. Téngase en cuenta además que en esta audiencia el despacho se pronunciará sobre las pruebas solicitadas por las partes en la oportunidad procesal pertinente.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ  
JUEZ

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906

Correo electrónico: [flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC

Esta providencia se notificó por ESTADO.

Núm. 25 de fecha - 8 SEP 2021

  
GERMÁN CARRION ACOSTA - Secretario